

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes.	ptas.	1'50
Provincias, trimestre.		5'00
Extranjero id.		10'00
Número suelto.		0'05
Idem atrasado.		0'10
Para revendedores, 26 ejemplares.		0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	ptas.	0'50
En 2.ª y 3.ª plana, id. id.		0'30
En 4.ª plana, id. id.		0'20
Noticias, reclamos y comunicados, precios convencionales.		

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES—REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

Vapores correos rápidos entre Almería y New-York

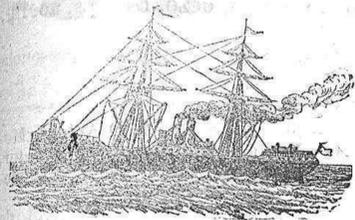
DEL ANCHOR LINE (LINEA INGLESA DEL ANCLA)

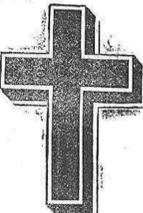
El rapidísimo y lujoso vapor trasatlántico ALGERIA llegará á este puerto el 17 al amanecer, saliendo el mismo día directo para New York. Como los vapores de esta línea no pueden detenerse aquí más que algunas horas, se suplica á los señores embarcadores que deseen mandar barriles, tengan toda la carga preparada en los muelles el día 17 de Septiembre. Hay que pedir cabida.

Debido á la rapidez con que estos vapores efectúan el viaje, es necesario que se lleven el manifiesto y documentación de la carga embarcada. Por consiguiente, deberán ser extendidos y entregados al Consignatario en todo el día 17 de Septiembre los conocimientos de embarque, los cuales serán devueltos á los embarcadores, debidamente firmados, contra entrega de los correspondientes recibos de á bordo.

Los señores embarcadores que no pudieran extender sus propios conocimientos, se servirán entregar, en el despacho del Consignatario, en cuanto hayan efectuado el embarque, nota de los barriles embarcados, acompañada de los recibos de á bordo, para que les sean extendidos sus conocimientos.

Se facilitan conocimientos en blanco, así como todos los datos é informes que necesitaren los señores embarcadores, en el despacho del Agente en Almería del Anchor Line, RICARDO JIMÉNEZ EN LIQUIDACIÓN.—Paseo del Príncipe.





**SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
Don Indalecio Córdoba Escámez**

que falleció en esta capital el 13 de Septiembre de 1904.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 13, en la Iglesia de San Sebastian desde las 7 á las 12 y media de la mañana, siendo la mayor á las 10, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Su viuda doña Josefa Rueda Córdoba, sus hijas doña Matilde, doña Maria, doña Carmen, doña E milia Córdoba Soler y doña Matilde Córdoba Rueda, hijos políticos, nietos y demás familia, supliran á sus amigos la asistencia á estos actos piadosos.

no un sentido que se presta á torcidas interpretaciones, con que hemos de tratar á nuestros adversarios. El partido republicano no abdicará nunca, nunca, de lo que considera esencia del régimen democrático frente al régimen hereditario monárquico, al régimen patrimonial monárquico, pues éste niega la soberanía del pueblo y se considera anterior y superior á su voluntad, cosa incompatible con nuestros principios de toda la vida.

Pero conservando esa posición intransigente, irreductible, obedeceremos á un deber cooperando á la obra de la reforma de la Constitución en relación con los artículos 11 y 23. La fórmula de 1876, como la fórmula del 69, en el problema religioso, no pueden satisfacer á republicanos ni á demócratas, porque la primera, es una mera y discutible tolerancia y la segunda es una libertad concedida á título de caso excepcional. Nosotros no otorgaremos ese apoyo sino á condición de que desaparezca de la ley constitucional la prohibición de manifestaciones públicas de otro culto que no sea el católico, á condición de que eso implique la reforma del Concordato, por lo menos en su artículo primero, á condición de que se declare la neutralidad del Estado.

Fuerza es decirlo: hay dos cosas que resultan incompatibles substancialmente, y son declarar de un lado la libertad de cultos y mantener de otro en el Concordato la declaración de que la religión de España, del Estado español, es la católica, apostólica y romana. Son dos principios que rabian de verse juntos. ¿Cómo ha de haber libertad de cultos, libertad de conciencia, si el Estado tiene una religión? La religión es un negocio, un asunto del alma individual; pero de ninguna manera un asunto del alma colectiva. Ni aun desde el punto de vista de los creyentes cabe pensar que el Estado se salve ó se pierda, que el Estado teme al infierno ó espera el cielo. El Estado no ha tenido religión más que en los momentos de la Histeria en que era un instrumento y un súbdito de la Iglesia.

Necesario es que (todo el mundo entienda bien lo que quiere decir al hablar de libertad de cultos, y por eso no cabe comparar á Francia con España, ni siquiera antes de la ley de separación de las Iglesias y el Estado. Se argumenta que el Estado francés, antes de esa ley, era religioso, porque funcionaba como tal al subvencionar cuatro cultos: el católico, el protestante, el judío y el musulmán. Eso no es verdad, é implica al afirmar un desconocimiento del problema. La diferencia entre España y Francia está, ó mejor dicho, estaba en lo siguiente: Francia subvencionaba cuatro cultos en consideración al hecho social de que existían ciudadanos católicos, protestantes, israelitas y mahometanos, en tanto que España subvencionaba únicamente el culto católico como una imposición del Estado al hecho social.

En Francia se decía: «podría ser lo que queráis en materia de religión, que yo os garantizo, sufragándola, vuestra creencia». En España se dice: «habría de ser forzosamente católicos, porque á los que no lo sean yo no les garantizo más que un presario respeto.»

Y todavía se acentuaba eso, incluso en la Constitución más democrática de 1869, estableciendo una odiosa excepción en favor del extranjero y en contra del nacional, considerando como un caso extraordinario el que pudiese haber un español que no fuese católico. De ahí la gran sorpresa, asombro y escándalo que produjo en el Parlamento el que yo dije en mi discurso sobre la Internacional que «había perdido la virginidad de la fe para ganar la maternidad de la razón». Discurso que, si me valió apasionadas diatribas, me produjo en cambio la inmensa satisfacción de recibir una carta del gran espíritu religioso de Castro felicitándome en términos efusivos.

La libertad de cultos con todas sus consecuencias, afirmando el Estado que no hay más matrimonio que el civil, que no existe otro que pueda surtir efectos civiles, que el matrimonio religioso es

una mera ceremonia espiritual... La libertad de cultos, con la secularización de los cementerios y la neutralidad de la escuela. La libertad de cultos, en fin, poniéndolos en las condiciones de la vida universal civilizada.

No es de menor interés transcendental la reforma del Senado, si por ésta se entiende, naturalmente, la abolición de los senadores por derecho propio y vitalicio, por ser ambas cosas incompatibles con toda substancia democrática. Cada vez que ves á un demócrata y liberal aceptar ó buscar una senaduría vitalicia, me produce el efecto de un perjurio de los principios democráticos, pues no puede haber representación de por vida, que ella niega en sí mismo el régimen representativo. El carácter electivo del Senado es una imposición de los tiempos. Y como no hay ya oficios propiedad de los individuos que no se reviertan al Estado, tampoco puede haber representaciones que no tengan por fuente el sufragio. El Senado en Francia se renueva totalmente cada nueve años, y parcialmente, por terceras partes, cada tres. Y si es preferible, sin duda, como sistema orgánico, en la parte electiva el de España, porque atribuye el primer papel al elemento social, de clases, y no al elemento político, de individuos ó de partidos, sólo lo es á título de extender el sistema á todos los miembros de la Cámara Alta. El Senado en España es una rémora á todo progreso, á toda libertad, á toda justicia, y buena prueba de ello es el servicio militar obligatorio, que allí escumbió.

Complemento indispensable á esas reformas de la Constitución es que se nos den garantías de sinceridad, de respeto á la voluntad del país en el régimen electoral. La verdadera expresión del sufragio universal, en unas elecciones verdaderas, sería el triunfo de sesenta ó de sesenta diputados republicanos, cual en las Cortes de 1869. Si el decreto de disolución se hubiera promulgado ó se promulgase ahora, la composición de las nuevas Cortes, del nuevo Congreso, sería de 60 ó 70 diputados republicanos, de 40 conservadores, de los restantes partidos entre las demás oposiciones, hasta el número de 150. ¿Qué duda cabe que los Centros industriales, los grandes núcleos de población, son republicanos? ¿Qué duda puede quedar á nadie de que la opinión republicana es en todas las capitales avasalladora é imponente? Existen, sí, en España 250 distritos rurales en que la oligarquía triunfante impone su voluntad, y sólo hay lucha de verdad en 150 circunscripciones y distritos. Pero en esos 150 pueblos, el Gobierno que aspire á practicar un régimen de *self government* ha de rendirse á las imposiciones de la soberanía popular, y riñéndose á ellas, sin necesidad de ningún favor oficial, los republicanos, que somos los más, llevaríamos la mejor parte.

A bien que todo esto no quedaría completo mientras no se acometiese una reforma substancial del Parlamento en el sentido de reducción del número de los representantes del país. En ninguna parte del mundo son tantos los diputados, relativamente á su población, como en España. ¡404 diputados! ¿Y para qué, con 20 millones de habitantes á lo más? Con 200 diputados y 150 senadores bastaba y sobraba á las necesidades de la representación; lo cual permitiría remunerarles, darlos dietas, que podrían ser, cuando menos, de 10 á 12.000 pesetas. Eso significaría una obra importantísima de saneamiento de las Cortes, sobre todo si se declaraba el cargo de diputado ó senador incompatible con toda función pública, á no ser la de ministro. Y sobre todo si se hacía una buena y justa ley de división territorial electoral.

—Si el partido republicano concede importancia y transcendencia inmensas al problema religioso y político, no relega á término secundario, sino antes bien enaltece, las cuestiones económicas y sociales, de suprema virtualidad. Y entre las cuestiones económicas ocupa, naturalmente, un principal lugar la supresión de los Consumos. Pero la supresión de los Consumos, ¿cuándo y cómo?

VAPORES RAPIDOS PARA NEW-YORK

DE CIP FABRE HT C.^{IE}

Línea conocida por «Vapores Correos Franceses»

El rápido vapor GERMANIA amanecerá en este puerto el 15 de Septiembre y saldrá el mismo día directo para New-York.

La carga de barriles deberá estar lista el día 14, y ruego á los señores cargadores tengan sus conocimientos preparados para llevarlos á la firma, contra los recibos de á bordo.

Los señores embarcadores que no puedan extender sus conocimientos tan pronto tengan embarcados sus barriles, entregarán sus notas y recibos en el despacho del Consignatario.

Se ruega la mayor exactitud y actividad, porque es condición precisa que el buque se lleve el soborno de toda la carga. Se necesita pedir cabida con tiempo y recoger el orden para cargar.

Para más informes, su agente ALFREDO RODRIGUEZ, Paseo del Príncipe, 51

Para New-York

Vapores rápidos de pasaje y carga

DE LA COMPAÑÍA DE

Navigazione Generale Italiana

El rápido y magnífico vapor CAPRERA, de gran ventilación é inmejorables condiciones para el transporte de frutas, está en puerto.

Agentes: José González Canet é Hijos.

NOTAS.—1.ª Hay que pedir cabida.—2.ª Se admite carga para los puertos de Boston, Philadelphia y Baltimore.

Salmerón

Las declaraciones hechas por el ilustre jefe de la Unión Republicana en la entrevista por él celebrada en Plombières con el periodista y diputado Sr. Morote, merecen ser conocidas. Lo más esencial de ellas, nos fué ayer anticipado por telegráfico. Reproducámoslas hoy con mayor extensión.

Basta ver á D. Nicolás,—dice Morote—para persuadirse de que no mienten los anuncios encomiadores de las aguas. Está transformado, bueno, sano, fuerte, de mejor color, en plena energía y actividad vital. Es otro hombre, y dijérase que se ha quitado varios años de edad. Figúraos, y ya esto es una maravilla, que resiste el beber agua á 51 grados, y que en las Termas donde entramos, las Termas romanas de histórica tradición, puede llegar el agua á ¡74 grados de calor!

—Nuestro deber, al cual no faltaremos por nada ni por nadie, es mantener la nota de Julio de las minorías parlamentarias en relación con el programa del partido liberal. Pero enténdase bien y no se acentuará nunca bastante nuestra actitud, que mantenemos con la misma, con mayor energía, si cabe, la posición intransigente, IRREDUCTIBLE, del partido republicano frente á la Monarquía. Cooperar á la obra de los liberales, si éstos acartaran alguna vez á realizar de veras la forma de la libertad de cultos y del Senado, no significa jamás exceder los límites de la justicia, no de la benevolencia, que históricamente tie-

URGENTE

BARRILES DE HAYA
BARRILES DE HAYA
BARRILES DE HAYA
BARRILES CILÍNDRICOS
BARRILES CILÍNDRICOS
BARRILES DE PINO
BARRILES DE ROBLE

Todos con serrín de las mejores fábricas y á precios sumamente baratos. No comprar barriles sin visitar antes mis almacenes y pedir precios.

ALFREDO RODRIGUEZ.—Príncipe, 51.

M. MARIN

COMISIONISTA DE FRUTAS EN LOS MERCADOS EXTRANJEROS.

Ofrece serrines de las mejores fábricas de Andalucía y barriles de pino y roble.—En Alhama los cotiza mas baratos que los demás fabricantes.

Para precios y condiciones, MIGUEL MARIN.—Almería.

Ventas al contado y á liquidación.

Francés facilitados para el pago.

MAIZ, CEBADA,

AZUFRES, ABONOS, SULFATOS M. BERJON.

Fábrica de pan "La Marina,"

75, REAL, 75

Pan elaborado con las harinas más superiores y en las mejores condiciones de aseó y coadura.

Las clases que en esta casa se elaboran y que están á la venta son las siguientes: pinchado, cortado ó de canto, bazo, francés, aceite, catalán y Madrid.

NOTA.—Advertimos al público que el pan se expende por peso, á presencia del comprador.

Tribuna libre

Una pobre mujer llamada Rosa Arias, acompañada de su hija (niña de corta edad), llegó anteayer en el vapor «Cabo Creux», procedente de Málaga, á este puerto. Su objeto era continuar hasta Cartagena, con el fin de reunirse con su esposo, que se halla en dicha ciudad. No tenía la infeliz medio de costearse el valor del billete, pero uno de los compañeros de viaje se ofreció á pagarle. Ignoramos las causas que pudieron tener el capitán de dicho buque para oponerse terminantemente á que la aludida mujer continuara su viaje; pero si protestamos del proceder inhumano de dicho señor capitán, que no sólo se opuso á que se llevara á efecto la buena acción del que quería costearle el viaje, sino que á empujones la obligó á salir con su niña del referido buque é hizo más: porque le rogaba, llorando, que le permitiera continuar el viaje, la amenazó, con la intervención de agentes de la autoridad, que sería conducida á un calabozo si insistía en sus ruegos.

Apercibidos algunos señores de los hechos relatados, principiaron por darle albergue y alimentos para que pasara la noche; además, le facilitaron pasaje hasta Cartagena en el vapor «Segundo» y echaron un guante, que dió en pocos momentos y entre los más próximos este resultado:

Don Juan Cañadas Ramírez consiguió el pasaje gratuito de los señores Romeo hermanos, y contribuyeron los señores siguientes:

Don Emilio Abad Pérez, con ptas. 1; don Pedro Espinar, 2; don Ulpiano García Blanco, 2; don Francisco López Rodríguez, 1; don José Antonio Tapia, 1; don Juan Doucet, 0.30; don José Bratóns Alvarez, 0.25; don Nicolás Giga, 1; don Francisco Martínez Cantón, 0.40; don José de los Ríos, 1; don Andrés Aguilera, 1; don Benito Acosta, 0.55; don José María Moreno, 0.25, ó sea la suma de once pesetas con setenta y cinco céntimos, cantidad que al momento fué entregada á la citada mujer, la cual colmó de bendiciones á los autores de tan humanitaria obra, á la vez que su pequeña niña les daba las gracias con un beso de su inocente boca.

Septísimos al Sr. Director de EL RADICAL que se digne disponer la inserción de las presentes líneas, y por ello quedarán sumamente agradecidos sus atentos s. s. q. b. s. m.—Por la comisión, Juan Doucet.

Traslado

El antiguo y acreditado establecimiento de Coloniales al por mayor y menor de PEDRO LEMAN, se ha trasladado desde la calle de Granada 35, á los núms. 90 y 92 de la misma calle.

CARTERA JUDICIAL

Hé aquí los juicios que se celebrarán en el día de hoy.

SALA PRIMERA

Causa del Juzgado de Almería, contra Miguel Almansa Ruiz, por hurto. Abogado, Sr. Salmerón; procurador, Sr. Salmerón.

Id. de Almería, contra Miguel Gómez, por estafa. Abogados, Sres. Villegas y Naveiros; procuradores, Sres. Salmerón y Orland.

Id. de Almería, contra Jesquín Aguirre, por lesiones. Abogado, Sr. Esteban; procurador, señor Salmerón.

SALA SEGUNDA

Causa Juzgado de Vera, contra Manuel Fernández Cortés, sobre hurto. Abogado, Sr. Naveiros; procurador, Sr. Zárate.

Id. de Canjáyar, contra Andrés Rodríguez Arcos, sobre hurto frustrado. Abogado, señor Padilla; procurador, Sr. Zárate.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número 213, correspondiente al día de ayer:

Edicto de la Jefatura de minas sobre pertenencias mineras solicitadas por D. Enrique Alonso Rodríguez y D. Celestino Usasuna.

Notificación de la misma Jefatura á D. Francisco Góngora Córdoba.

Aviso al profesor de instrucción primaria D. Manuel Llamas García.

Estadística del movimiento de la población de esta capital durante el mes de Agosto.

escribe el Sr. Cuartara, entendiéndose dicho, no para EL RADICAL, sino para los concejales, que expusieron las opiniones y adoptaron los acuerdos á que el Sr. Cuartara se refiere.

El taladro de billetes

Tenemos entendido que en las oficinas de la Sucursal del Banco de España establecida en esta capital, continúa en vigor la orden de taladrar los billetes que resultan falsos.

La medida ha producido general descontento en las clases mercantiles.

Sabemos que en días anteriores se han inutilizado algunos billetes, y esto ha hecho que la protesta adquiriera proporciones alarmantes.

Los Consejeros del Banco deben, en concepto nuestro, adoptar acuerdos que pongan término á estas anomalías, que pueden ocasionar un grave conflicto, si el Comercio llega á negarse á cambiar billetes, como se dice, y como ya se ha hecho en otras provincias.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Vida, Incendios, y Marítimos

Capital efectivo 10.000.000 de pesetas, Valores depositados en garantía. Pesetas, 12.000.000

Subdirector en Almería y provincia. Juan Rodríguez Burgos.

Dependientes de comercio

Los dependientes del Comercio de coloniales de esta capital, asociados, han aprobado el siguiente reglamento que es muy digno de elogio, puesto que en la mayor cultura atribuye el mejoramiento de las clases sociales. Heo aquí:

1.º Se crea una Comisión denominada Comisión de Fomento de la Sociedad de D. de C. de C.

2.º Esta Comisión la formarán cuatro individuos de la Sociedad, nombrados de su seno un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal, renovándose la misma todos los años, el domingo anterior á la apertura de curso.

3.º Son de la incumbencia de esta Comisión todos los trabajos encaminados á la implantación de tres clases nocturnas, á saber: Idiomas, Contabilidad é Instrucción amplia y general.

4.º Será la encargada de gestionar todos los asuntos relacionados con el nombramiento de profesores, como igualmente con el cobro de cuotas y pago de honorarios que á cada profesor se asigne.

5.º Llevará el alta y baja de los alumnos que asistan á cada clase.

6.º La Junta general reglamentaria que celebra la Sociedad mensualmente, presentará sus cuentas, á cuyo fin, el Tesorero llevará un libro de Caja.

7.º Dará conocimiento á la Sociedad de la falta de asistencia de los alumnos á las clases, al siguiente día de haberse cometido éstas.

Condiciones para la admisión de alumnos

8.º Serán admitidos en las clases todos los dependientes de Coloniales que pertenezcan á la Sociedad.

9.º Los hijos de los señores jefes de establecimientos de Ultramarinos y Coloniales.

10. Los dependientes de Ultramarinos y Coloniales que por no tener la edad reglamentaria señalada en los Estatutos de la Sociedad, no hayan ingresado en ella.

11. Podrán ser admitidos los dependientes de los citados gremios que no pertenezcan á la Sociedad, siendo condición precisa para ello, el ingreso en la misma, previa consulta de la Junta Directiva de la Sociedad y Comisión de Fomento, para lo cual se dará un plazo prudencial.

Faltas de asistencia

12. Se considerará falta de asistencia:

A. El alumno que sin motivo justificado, deje de asistir dos veces á clase.

B. El individuo que por una ocupación apremiada ó fuerza mayor dejara de asistir á las clases, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la G. de F.

C. La Comisión, después de informada del motivo de la falta de uno ó varios alumnos, dará sin pérdida de tiempo conocimiento á la Junta directiva de la Sociedad, emitiendo su parecer del resultado de la investigación.

13. El que faltare á clase sin cumplir los requisitos estipulados en el art. 12, apartado B., será expulsado de las clases y de la Sociedad, poniendo en conocimiento de su jefe la providencia tomada y motivos habidos para ello.

Apertura y clausura del curso

14. La apertura de clases será oficialmente el 1.º de Octubre y la clausura el 30 de Junio.

15. El primer domingo de Julio se hará el examen de lo estudiado durante el curso, formando el tribunal los profesores y otras personas que se designen, invitando á todos los señores jefes, por si se dignan asistir.

Cebada

Grandes existencias.—Precios especiales según la importancia de los pedidos. Diríjase á Rafael Martínez, Navarro Rodríguez, 15.

Informará también Alfredo Rodríguez, Paseo del Príncipe, núm. 51.—Almería.

cia espléndida, con daño de la industria y perjuicio de millares de familias que en el pujante desarrollo de esos centros encontrarían cómodo existir.

Alquife 1.º, único de los tres grupos en que hasta ahora se realizaron operaciones comerciales, sólo viene exportando 200.000 toneladas cada año, cuando su potencia vista porante elevar ese guarismo á 500.000 cada doce meses.

A la misma suma, á 500.000 toneladas anuales asociando lo calculado á los otros dos cotos del propio nombre; y no por fantástica apreciación á ojo de buen cubero hecha, sino como consecuencia matemática de costosas labores que pusieron al descubierto un tan gran riqueza.

Resulta, pues, que pudiéramos exportar Alquife cada año un millón de toneladas de mineral de hierro, sólo beneficiar 200.000, lo que constituye, como decíamos antes, un inmenso perjuicio para la robusta industria y un mal incalculable para tantas y tantas familias que mueren famélicas cuando debieran encontrar ubre abundosa en ese privilegiado subsuelo y en las ocupaciones derivadas de su inteligente explotación.

¿Y á qué es debido ese miserable vivir? ¿Por qué la miseria de Alquife, de Beires y de otros distritos comarcanos no entra en verdadera y plena adultez? ¿Por qué no se consigue el ansiado apego de su función productora? ¿Por qué no se desarrolla su musculatura con todo el vigor de sus arrogancias naturales y con la viril rapidez propia de nuestros tiempos progresivos?

Nosotros lo diremos en artículos sucesivos, alentados por V., de quien ahora nos damos de saber que trabaja briosamente en los ocultos días para que la máquina, volando y entredentándose, funcione pronto en honra del país y en provecho de la humanidad.

Juan Almería

MAÑANA

aniversario de la fundación de

El Radical

publicaremos un

NUMERO EXTRAORDINARIO

con fotograbados y artículos de varios escritores almerienses.

El precio de dicho número extraordinario, será el corriente de

5 CÉNTIMOS.

Una carta

Sr. Director de EL RADICAL

Muy señor mío: En el extracto de la sesión de ayur de este Ayuntamiento aparece un concepto tan ofensivo y denigrante para mi persona, que no puedo por menos de rechazar como arbitrario y falta de todo fundamento.

En mi deber informar siempre en los asuntos de Ornato con arreglo á las disposiciones legales, y los señores concejales asistentes á dicha sesión ignoraron ó no recordaron que el artículo 522 de las Ordenanzas municipales, fué derogado por acuerdo del Ayuntamiento de 27 de Noviembre de 1905 y aprobación del señor gobernador de 26 de Marzo de 1906, y el que hoy está vigente por virtud de dicha rectificación, dice textualmente: Artículo 522. La altura mínima que habrán de tener las casas de un solo piso será: de cuatro metros en las calles de cuarto y quinto orden; de cinco metros, en las de tercer orden; de seis metros, en las de segundo orden, y de siete metros, en las de primer orden. Se exceptúan de esta regla el Paseo del Príncipe con el boulevard, la plaza de Emilio Pérez y la calle de la Reina Regente, en que los edificios deberán tener, precisamente, piso bajo y principal, y el Andén de Costa, en que deberán tener, además, piso segundo.

Con arreglo á esta disposición legal, se viene despachando los asuntos de Ornato, y del mismo modo lo ha sido el referente á la reedificación de la casa núm. 81 de la calle de Granada, cuyo dueño pretende hacer una fachada de siete metros de altura de solo piso bajo.

Vea usted, señor director, cómo una Corporación, por elvicio de un precepto legal, ha impuesto una multa á un empleado suyo que ha cumplido la ley, y lo grave no es la multa, sino el atribuirle la insensatez ó locura de una sorpresa de firmas.

A mí no me extrañará nada y tendré de ello paciencia, que se me censure ó aplauda por una obra ó proyecto debido exclusivamente á mi estudio ó inspiración; pero que se me tome injustamente por un delincuente vulgar, es bochornoso en alto grado para el que siempre se porta con lealtad y honradez; y con el fin de restablecer la justicia, rechazando tan injusta calumnia, ruego á usted, señor director, de casida en su distinguido periódico al presente comunicado, por lo que le anticipo las gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

TRINIDAD CUARTARA CASSINELLO

Almería 11 Septiembre 1906.

Des palabras ahora por nuestra parte. La reseña de EL RADICAL se redujo á reproducir fíjamente lo dicho por los concejales en la última sesión del Ayuntamiento. Por consiguiente, todo lo que

Es evidente la necesidad de que esta reforma sea rápida para que sea eficaz. No significará nada la abolición del odioso impuesto si el ministro de Hacienda, al acometerla, no tiene preparadas las medidas necesarias con el fin de suprimir el intermediario y que el beneficio vaya directamente á los consumidores. ¿Es que nos es bastante demostrativo el ejemplo de lo ocurrido con las harinas y trigo? ¿En qué se abarató el pan y se mejoró en calidad y peso? ¿Es que no ha llegado la hora de acometer la municipalización de los servicios, en las grandes capitales sobre todo? Es una enormidad que el pan y la carne constituyan motivo de lucro. Es una enormidad lo que ha pasado en Madrid, el casaca de las lecherías en horribles condiciones...

Compárese la vida entre Francia y España, y se verá la diferencia, que llega á ser monstruosa, de lo que cuesta allí el vivir y lo que cuesta aquí, con un presupuesto de cerca de cuatro mil millones y con sus mayores necesidades. Y, sin embargo, es dos ó tres veces más cara la vida en España, en relación de capital á capital, de pueblo á pueblo, de ados á ados...

La obra de los presupuestos debe ser obra del Parlamento y no de la burocracia. Ha de acabar de una vez el sistema de discutir los presupuestos á paso de carga, sin un estudio orgánico, detenido y profundo de los intereses del país. Es hora de que exista Instrucción pública, de que exista Ejército, de que exista Marina, de que exista justicia, de que se hagan obras públicas... La comparación de las escuelas entre Francia y España; el espectáculo de estas grandes manobras, que honran y enaltecen al ejército francés; el estudio de esta Marina potente; la contemplación de estas carreteras y caminos vecinales, pone amargura en el alma al acordarse de nuestra patria.

Las Cortes se abrirán al fin, y habremos de discutir todos esos problemas, comenzando por el de los suplicatorios, cuestión agravada por la ley de jurisdicciones en el caso de Junoy. La ley de jurisdicciones introdujo la novedad monstruosa de perseguir á los subsidarios responsables cuando el autor es conocido, cierto, y no reniega, sino que confiesa su supuesto delito. ¿Pueda continuar ese resultado de inicio de una ley que ya es bastante excepcional? Y además, ¿podrá eludirse debatir el asunto íntegro de los suplicatorios?

Todo eso en el supuesto de que exista un Gobierno, de que no se aparezca y sucumba en el banco azul el Gabinete actual. Parece imposible que la crisis se resuelva antes de abrirse las Cortes, pues alguna vez habrá de producirse y solucionarse las crisis constitucional y parlamentariamente. Pero, en fin, nunca en la política española estuvo el horizonte tan obscuro y tenebroso; nunca el porvenir se encerró en tan grande e indescifrable nebulosa.

Y es porque la base del Estado no es la soberanía del pueblo, sino algo anterior y superior á esa soberanía. El caso de España es casi único en los anales constitucionales del mundo, y á tal propósito viene á mi memoria el ejemplo del gran poeta Guerra Junqueiro poco hace, antes de salir yo de Madrid. Cuenta Guerra Junqueiro que encontrándose el Rey de Portugal en el caso apurado y extremo de tener que disolver unas Cortes antes de abrir las, consultó al Rey de Inglaterra pidiéndole su opinión y su apoyo para el caso probable de un golpe de Estado. Y el Rey Eduardo contestó que jamás Inglaterra apoyaría á poder alguno contra la voluntad de su pueblo... Y al Rey de Portugal no le quedó más remedio que llamar á su enemigo Joao Franco y entregarse en sus brazos y recomendarle una política liberal y el respeto al triunfo de los republicanos en las elecciones...

El que por allá en la Península no haya Reyes como Eduardo VII, explica y justifica el que vivamos en condiciones permanentes de estado revolucionario...

Calló Salmerón; pero siguió pensando á solas mientras recorriamos el bosque de Plombières, de una majestad y grandeza de bosque sagrado, prodigio y maravilla de la Naturaleza. Y el reanudar su conversación; el elevarse á las alturas más altas de la filosofía en lo religioso y en lo político; al pronunciar un discurso eloquentísimo, que yo no podría reproducir, era de admirar en el insigne, en el ilustre, en el eminente Salmerón, no ya su grandiosa mentalidad de pensador, sino también su fortaleza física increíble, estupenda, que le permite muy cerca de los setenta años rendir á los más jóvenes y á los más fuertes con su indomable vigor y energía. Era aquel escenario de Plombières digno de un coloso del pensamiento...

DE MINERÍA

INTERESES GENERALES

Para D. José Pérez Mulero

I

Sabido es que Alquife constituye uno de los principales centros de riqueza minera del Sur de España. Mejor diríamos afirmando que hay pocas, muy pocas distritos que puedan competir con él en toda nuestra patria.

Alquife 1.º, Alquife 2.º y Alquife 3.º encierran en sus cotas tres muchos millones de toneladas de hierro de calidad excelente, y, sin embargo, la explotación mezquina no corresponde á la abundancia

—Citación del capitán D Antonio Moreno Fernández, como juez instructor, al soldado desertor Juan García Domech.

—Certificaciones del Ayuntamiento de Górgol.

—Sección no oficial.

—Aviso á los navegantes.

VAPORES FRUTEROS



PARA LIVERPOOL Y MANCHESTER El OPAL se encuentra en puerto.

PARA BRISTOL Y CARDIFF El EMERALD se encuentra en puerto.

PARA LONDRES El MINNA SCHULTDT se encuentra en puerto.

Hay que pedir cabida.

Agente: Ricardo Jiménez en liquidación.

VAPORES FRUTEROS



PARA LIVERPOOL Y GLASGOW El vapor SIGYN se encuentra en puerto á la carga, con hueco reducido.

Agentes: José González Canet é Hijos.

VAPORES FRUTEROS



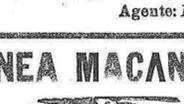
PARA HULL Y NEWCASTLE El vapor VALENCIA está en puerto á la carga.

PARA NEWCASTLE El JORGEN JENSEN está en puerto á la carga.

PARA LIVERPOOL DIRECTO El vapor NARANJA está en puerto.

Agente: M. Berjon.

LÍNEA MACANDRO



Vapores construídos expresamente para el transporte de frutas entre España, Inglaterra, Bélgica y Alemania.

PARA LIVERPOOL Y GLASGOW El BRAVO llegará fíjamente el jueves.

PARA LONDRES Y AMBERES El LUQUE llegará sobre el 12 del corriente.

Consignatarios: Spencer y Roda.

Se alquila

un piso en la calle de Perea, núm. 1, inmediata á la de las Tiendas.

Para informes, calle de Navarro Rodrigo, 3, pral.

15.000 PESETAS

Se dan sobre finca urbana, sitio céntrico y de suficiente garantía.

Informes: Regocijos, 40.

Bizcochos de Mallorca,

garbanzos nuevos de Castilla, queso de bola, de plato y manchego, acaba de recibirse en la «Independencia» de Francisco Losana Navarro.

3, RICOARDOS, 3.

NO MAS MADERA

Vigas acero Bessemer, clase ligera. De 80 á 140 milímetros peralte, á 19 pesetas 100 kilos.—De 160 á 240 id. id., á 18 ptas. id. id.—De 260 á 320 id. id., á 21 ptas. id. id.

Mercadería f. b. Bilbao, puesto en Almería aumenta dos pesetas.—Plazo para su entrega 30 días después de aceptado el pedido.

Columnas, puertas hierros, cementos y artículos de construcción á precios reducidísimos. Grand-s existencias en vigas, en el almacén precios limitadísimos.

JOSÉ LUCAS É HIJOS

Granada, 31.—Almería.

Se vende

una motocicleta de 3 y 3 4 caballos.

Razón en esta imprenta.

Gran N. "LA PERLA,"

PLAZA DEL CARMEN, 7

(En la Puerta de Purchena.—Almería.)

En el sitio más céntrico de la capital, habitaciones confortables, luz eléctrica y timbra en todas las habitaciones, cocina francesa, inglesa y española, precios módicos, carruajes disponibles para los señores viajeros, servicio esmerado para los señores viajeros.

Plaza del Carmen, núm. 7.

Propietario, JOSE JURADO SIERRA

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Se sacan a 2.ª subasta 17 y media acciones de las minas de hierro «Riqueza», «Gracias» y «Casualidad», situadas en Sierra Alhamilla, término de Pechina, por el 50 por ciento menos del tipo que sirvió de base para la 1.ª subasta.

NOTICIAS

Ejecuciones

Toca a su fin el famoso proceso instruido por los horrendos crímenes de Peñar, que tan hondísima impresión produjeron en toda España.

A Orán

En Garrucha han embarcado para Orán, a bordo del vapor «Zenith», 150 individuos.

De higiene

Indudablemente nosotros somos unos espíritus esforzados. De otro modo, ¿cómo se comprendería nuestra insistencia en cuestiones de higiene pública, temiendo al frente del Municipio a un hombre que tan poco se preocupa de ella?

El hecho solo de estar convertido nuestro periódico en portavoz de las quejas que sobre motivos de higiene nos transmiten vecinos de los distintos sitios de la capital, significa la mayor censura contra la gestión administrativa del alcalde que los hados se dignaron imponernos.

Porque más que de nadie, es obligación es deber de Pérez Gallardo el estar enterado de las deficiencias que se notan en la ciudad para corregirlas en el menor plazo posible.

Pero pedir a tal autoridad que cumpla con los deberes que de su cargo emanan, es tontería.

No obstante esto, como nuestra misión se reduce a reclamar todo aquello que en bien de Almería redunde, allá va otra llamada al orden.

Al final de la calle de Regocijos se registra el hecho de estar convertidas en pocilgas las portadas de muchas casas. Por consecuencia de esto, los malos olores son frecuentes y la salud de los vecinos de esta parte de la calle no gana nada.

¿Por qué no se cumple la ley? Que se retire

¿No podría ordenar la Compañía Lebon a sus empleados que retirasen una escalera que dejaba durante la noche en el Pese del Príncipe?

Matriculas

El ministro de Instrucción pública ha dispuesto que el importe de las matriculas que han de satisfacer los alumnos de los Institutos continúe abajándose como en años anteriores, 6 pesetas, mediante cuatro pesetas por cada inscripción de matrícula, en vez de la ocho que dispone la ley del Timbre.

Disposiciones

La Gaceta ha publicado una real orden disponiendo que todos los subalternos de los tribunales de justicia que no lleven dos años ejerciendo el cargo, deben acreditar la suficiencia en el mismo mediante certificaciones ó exámenes.

También publica los nuevos aranceles consulares que regirán desde Enero de 1907 y la real orden disponiendo que los autos declarando un procesamiento deben expresar mediante resultando y considerando, los razonamientos de hecho y los fundamentos de derecho inductivos de cada caso de criminalidad del presunto inculpado.

Excedentes

Con motivo de la real orden publicada con fecha 27 del pasado, quedan excedentes todas aquellas profesoras que desempeñaban sus cargos en comisión.

En iguales condiciones, y al elevarse en otras ocasiones algunas escuelas elementales á superiores, sus profesoras tuvieron más suerte, pues elevaron también su categoría, continuando en las mismas normales.

Heridos

En la casa de socorro «La Cruz Roja», fueron ayer curados Juan Guerrero Pardo, de una herida contusa de tres centímetros en la mano izquierda, y Silvestra Romera Núñez (e) Chicharita, de una erosión sobre la región nasal, producida por una caída.

Pérdidas

Los coheteros de Almería, Manuel Amat Ortega, Baldomero Abad Violede, Cecilio Abad Córdoba y José Abad Rueda; y los de Pechina, Juan Abad Córdoba y José Abad Córdoba, han experimentado pérdidas materiales valoradas en 1.800 pesetas, debido á haberse prendido fuego, por un accidente imprevisto, á los cohetes que tenían preparados en el cerro de Montegut (Ulella).

Beodo

Un individuo conocido por Francisco

el Granadino, fué conducido al arresto municipal, por encontrarse en estado de embriaguez.

Detenido

En Lijar, ha sido detenido el vecino de Cúllar de Baza, Juan Sánchez Romero, que lo reclama el juez de Baza, para declarar en causa que se le sigue por lesiones.

Estado

El alcalde de Alhama remite para su inserción en el «Boletín Oficial», un estado del precio que obtuvieron los principales artículos de consumo y tipos de jornales durante el primer trimestre de este año.

Aumento

Al peón conductor de la correspondencia de Purchena á Sufi y Sierra, se le ha aumentado hasta 400 pesetas la retribución de 250, que hasta hoy ha venido disfrutando.

De minas

Don Ulpiano García Blanes, ha solicitado la propiedad de 21, 20, 19, 22 y 18 pertenencias de mineral de hierro con los nombres de «Por si acierto», «La Giraldilla», «El Coque», «El Pensamiento» y «El Cangrejo», respectivamente, todas del término de Nijar.

—Don Antonio Salinas Piedra ha presentado un escrito de rectificación sobre el expediente minero núm. 29.456, del término de Nijar.

—Don Antonio Muñoz Pérez interesa se le devuelva lo que sobra en el depósito del expediente minero núm. 28.920 de Baeza.

—Don Manuel Pérez presenta escrito de renuncia del expediente núm. 29.718 de Almería.

—Don Ulpiano García Blanes presenta 9 escritos acompañando 9 cartas de pago para atender á los gastos de los expedientes mineros núms. 29.733, 29.734, 29.735, 29.736, 29.737, 29.738, 29.739, 29.740 y 29.741, del término de Nijar.

Contra la emigración

Leemos en la prensa de Madrid, que algunos propietarios de Lugo que vendieron sus bienes para emigrar á América, soñando con fortunas inverosímiles escriben que la situación de los trabajadores españoles en la Isla de Cuba, es por todo extremo lamentable. Muchos de ellos trabajan al sol. Tienen por capataces, negreros, que los tratan como á chinos, y sobran sueldos mezquinos.

Campaña uvera

Anoche salió de este puerto el vapor «Arana», con 2.054 barriles para el mercado de Londres, y 43 para el de Hamburgo.

Carretera de Nijar

Hoy ha salido de esta capital el ingeniero D. Angel Ochotorena, acompañado del personal técnico á sus órdenes, á practicar el replanteo previo del trozo cuarto de la carretera de Almería á la Cuesta de los Castaños, sección comprendida entre Cuesta Celerada y Nijar.

Nombramiento

La Academia de la Historia, de conformidad con la propuesta de la Comisión mixta organizadora de las provincias de monumentos, ha acordado nombrar su correspondiente en Almería á nuestro amigo D. Pasquel Visconti, para que forme parte de esta Comisión de Monumentos históricos y artísticos, en representación de dicho cuerpo literario.

Felicitemos muy cordialmente al señor Visconti por esa mercedida distinción.

Convocatoria

Se convoca por una comisión del gremio de panaderos á todos los individuos del mismo oficio, en la calle de las Cruces, núm. 25 y á las nueve de la mañana del día 13, para celebrar Junta extraordinaria, en la cual habrán de tomarse acuerdos relacionados con las horas en que el trabajo debe prestarse.

Subastas

Para el 28 del corriente se anuncia la provisión de efectos de correo por cuatro años, para el 16.º tercio de Guardia civil, y tendrá lugar en la casa cuartel de Málaga. Los pliegos de condiciones se hallan en las oficinas de todos los tercios de la Península y en los de Baleares y Canarias.

Encuentro

En aguas de Garrucha se han encontrado 199 traviesas usadas con señales de haber pertenecido á vía férrea estrecha.

Feria

Con motivo de la feria que los días 15, 16 y 17 se celebrará en Lucinena, el alcalde de esta localidad solicita el envío de fuerza de la Guardia civil que mantenga el orden en aquel pueblo.

Mejoría

Se encuentra bastante mejorada de la dolencia que viene padeciendo, la esposa de nuestro querido amigo D. Francisco Salmerón Alonso.

Celebramos el alivio y hacemos votos por el total restablecimiento de la enferma.

Arrestados

Por escandalizar en la vía pública y romper unos cacharros en la plaza de Abastos, fueron arrestados Miguel Pérez y Antonio Carmona, que se encontraban en completo estado de embriaguez.

A presentarse

En el negociado de quintas del Ayuntamiento, deben presentarse para entregarles documentos de gran interés, los soldados Juan Martín Cirera, José de las Heras Pujazón, Salvador Morales

DUELAS

El vapor «Federica» directo de Nueva Orleans, está navegando y me trae un importante cargamento de clases nuevas, de mucho grueso y precio arreglado. Del cargo del «Alberta» quedan existencias, teniendobien surtidos mis almacenes.

Madera de pino de Oporto.

Está terminándose de retirar del muelle el cargamento del vapor «Mora», continuando muy activa la venta por subvenciones y no tener ni una sola viga.

Arcos catalanes.

De primera calidad y cortados en su tiempo sigue la fuerte demanda debido á lo superior de su clase.

Barriles de pino y roble de mi marca «Belmonte».

de primera calidad á precios arreglados.

Juan Terriza.

NOTA

Con las clases de maderas que trae el «Federica» demostraré á los fabricantes y parreleros de la provincia, mis grandes esfuerzos por bajar el precio del hermoso barril de roble.

Lex, Francisco Puertas Heras, Juan Sánchez Sances, José María Tesoro Pizarro, Juan Cabrera Torres, Mariano Sampedro Puertas, Mariano Andrés Sánchez y Gabriel Restoy López.

En libertad

El recluso de esta cárcel Pedro Carmona López, ha sido puesto en libertad provisional.

Tiro al blanco

La fuerza de la Guardia civil de esta Comandancia, realizará ejercicios de tiro al blanco en el sitio de costumbre, 6 sea en la embocadura del río Andarax, durante los días 16, 17 y 18 del mes actual.

Concurso

El ayuntamiento de Teruel saca á concurso la plaza de arquitecto municipal con el sueldo anual de 2.500 pesetas, mas 300 como jefe de bomberos y 10 pesetas por cada alineación que practique en los edificios que construyan los particulares, pudiéndose encargar de asuntos particulares en su carrera.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recordado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

SOCIEDAD DE AGUAS

RAMBLA DE TABERNAS

Concurso para el día 20 de Septiembre de 1906. Esta Sociedad saca á público concurso la construcción de cien metros de galería revestida de sillería ó sillarejo, en los trabajos de su fuente. Las proposiciones se admitirán hasta las doce del día veinte del actual en casa del suscriptor, calle de San Francisco, número 1, y deberán presentarse con arreglo al pliego de condiciones que allí se halla de manifiesto. Almería 10 de Septiembre de 1906.—El presidente, Manuel Ochotorena.

Academia de Idiomas

REAL, 53. Métodos modernos de Berlitz, Alge, etc. FRANCÉS, INGLÉS Y OTROS. Con el verdadero acento del país y en poco tiempo. Apertura en la primera quincena de Septiembre. Honorarios, desde ptas. 15.—Razón: Hotel Londres.

HIERROS Y METALES

En el almacén instalado en esta capital, por D. Pedro Ruiz Pérez, en la calle Real número 51, se compran toda clase de hierros y metales, á precios sumamente elevados. Real, 51.—Almería.

Gabinete-Médico-Quirúrgico

DE LÓPEZ ORTIZ. Instalación de Radiología. Rayos X. Electrotarapia y Ozonoterapia. Horas de consulta de 3 á 5. Plaza de Bermúdez, número 5.

EL DÍA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Subdirector en Almería, Enrique Rocaforte. CALLE MARTINEZ CAMPOS, NÚM. 6.

A LOS NOVIOS

Elegantes sillerías de gabinete, con pasamanos de terciopelo fino, desde 29 duros. Cortinajes adecuados á estos gabinetes, con pabellón desde 10 duros; todo de encargo. SE ADMITEN RESTAURACIONES. MARIANA, 6.

TAPICHERO

DR. M. MARIN

Especialista en enfermedades de los ojos. Consulta diaria: de 8 á 11 mañana y de 5 á 6 tarde. Gratuita para los pobres de solemnidad, los lunes y viernes, de 4 y 1/2 á 5 y 1/2 tarde. Paseo del Príncipe núm. 1 y Puerta de Purchena.

Restaurant Miramar

situado en el Andén de Costa y Malecón. Servicio esmerado á la Carta.—Almuerzos Comidas y Cenas. PRECIOS ECONÓMICOS.—Cocina española, francesa é inglesa.—Marisco permanente. Desde hoy queda hecho cargo de la Repostería el jefe de cocina, Salvador Tirado Romero.

Cheques sobre Francia

Papel Extranjero

Compra de cheques sobre Londres y París y Seguros de cambios, se verifica en excepcionales condiciones.

PEDID CAMBIO Á

THOMAS MORRISON C.º L.º

PESCADORES NÚM. 1

ALMERIA

Cheques sobre Inglaterra

Servicio telegráfico

Lotería

Madrid 11

En el sorteo celebrado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Primer premio

15.104

Segundo premio

12.474

Tercer premio

7.247

También han sido premiados los números que se expresan á continuación.

5.310, 11.630, 3.236, 11.690, 2.172, 5.277, 9.349, 2.752, 13.973, 9.691, 17.993, 2.746, 5.133, 3.063, 970.

Declaraciones de Salmerón.— Los suplicatorios y la ley de jurisdicciones.

Madrid 11

El ilustre jefe de la Unión republicana, ha declarado, que en cuanto las Cortes empiecen á funcionar, combatirá con energía en el Congreso, el criterio del Sr. Maura, respecto á los suplicatorios, agravado por la ley de jurisdicciones y defenderá los procedimientos de la actual Comisión.

Consejo de ministros.—La presidencia del Senado

Madrid 11

El general López Domínguez ha escrito á los ministros, indicándoles que se reúnan mañana para celebrar Consejo. Decididamente el Sr. Montero Ríos presidirá el Senado.

El tratado comercial franco-español

Madrid 11

Dase por seguro que el día 28 del actual, se reunirán en San Sebastián los delegados españoles y los franceses, encargados de redactar el tratado de comercio entre España y la vecina República. Desde Cuba.—Columna derrotada

Madrid 11

Comunican de la Habana que el cabeilla Avalos ha derrotado la columna que manda Pino, causándole 200 muertos.

Los cabeillas insurrectos han aceptado el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt.

Desde Londres

Madrid 11

Cablegramas que se reciben de

Londres, dicen que Mr. Chamberlain está agonizando.

Desde Cartagena.— Clausura del Arsenal

Madrid 11

Dicen de Cartagena que allí es general la creencia de que el día 22 será cerrado aquel arsenal.

El número de obreros que quedarán sin trabajo asciende á algunos miles, por lo que se teme que ocurran sucesos desagradables.

Parece ser que, si se llevase á efecto la referida clausura, sólo durará hasta que se disponga de nuevos créditos.

Cornetas desertoras

Madrid 11

Comunican de Orense que en Ego, han sido detenidos tres cornetas que se fugaron de sus respectivos cuerpos. Se les ocupó el armamento.

Uno de los detenidos intentó suicidarse, pero no lo consiguió, gracias á la pronta intervención de los encargados de su captura.

De Instrucción pública

Madrid 11

El ministro de Instrucción pública lleva muy adelantado el presupuesto de su departamento.

Introduce en él algunas reformas de importancia, que afectan á la instrucción primaria.

El Sr. Jimeno se propone crear cinco mil escuelas en un plazo de cinco años.

Además, hará que todos los maestros cobren directamente del Estado.

Numeral desmentido

Madrid 11

Oficialmente han sido desmentidos en San Sebastián los supuestos disgustos habidos entre el ministro de Marina y valiosos elementos de la Armada, adscritos al departamento que aquél desempeña.

BOLSA

Madrid 11

4 por 100 interior . . . 81'90
4 por 100 exterior . . . 00'00
4 por 100 amortizable . . . 00'00
Londres, á la vista. . . 27'98
París, á la vista. . . 11'15

Almódobar

FARMACIA MODERNA

(DEL

Licenciado José Romero Rivas,

PRÍNCIPE, 37, ALMERIA

(Donde estuvo el Banco de España.)

Productos químicamente puros.—Aparatos y objetos de goma.—Agua mineral.

Despacho esmerado, servido por el mismo farmacéutico.

AGENCIA DE MINAS

de Francisco J. Delgado

Cervantes, 2, (al lado del Gobierno civil).

ALMERIA.

Sulfato de cobre inglés

AZUFRES SUBLIMADO Y MOLIDO Precios baratos

EUGENIO DE BUSTOS

GRANADA, 25, DROGUERÍA

PINTURAS DE ESMALTE Inmenso surtido en hermosos colores, envasados en elegantes cajitas de todos precios...

EXPORTACIÓN UVERA Campaña de 1906

Table with columns: Salida (N.º, Mes, D.), VAPORES, DESTINO, Barriles, Mod, CONSIGNATARIOS, Llegada (Mes, D.). Lists shipping schedules for various destinations like Liverpool, Manchester, etc.

Establecimiento balneario de Sierra Alhamilla

2.ª temporada del 1.º Septiembre al 31 de Octubre 1906 AGUAS BICARBONATADO CALCICAS

Con las termas de Sierra Alhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma en todas sus formas y variedades, especialmente en el visceral en la Gota...

L' UNION Compañía francesa de seguros contra incendios. FUNDADA EN 1828. Establecida en su Palacio: 9 PLACE VENDÔME. Reconocido legalmente en España. Total de garantías: 122.442.801 PESETAS...

Minas Se ruega a los señores accionistas de las minas «La Cotorra», «Manolito B.» y «Mi Angela»...

VINOS PARA MESA Mancho, blanco y tinto a 0'50 ptas. litro. Jumilla clarete superior a 0'60 id. id. Pasto oro seco a 0'70 id. id. Solera espartinas fino a 0'80 idem id. Málaga dulce a 1 id. id. Moscatel superior a 1'50 id. id. Jerez oloroso a 1'50 idem id. Majama de lomo 1.º a 3 id. kilo. Galletas finas surtidas a 3'50 id. id. Surtido en vinos para enfermos...

PARA ORAN EL VAPOR NUMANCIA Saldrá todos los lunes directo de Almería para Orán, y de Orán para Almería todos los miércoles, también directo. Se despacha en Almería por su Armador (1) Joaquín Acuña Gómez, Paseo del Príncipe, número 27, y en Orán por D. Justo Hernández, Rue de Orleans, 8.

PAPELERIA LA MINERVA DE LACOSTE Y MOYA PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 14 Suscripciones a Le Petit Journal. Accesorios para máquinas de escribir. VADE-MECUM DEL PARRALERO Especialidad en tarjetas postales. Libros de texto de primera enseñanza y material de escuelas. Depósito de la acreditada casa editorial Dalmat Carles y Compañía. Papel gráfico «Calligrafía moderna», inglés, romana, bastarda, francesa y gótica. Exclusiva en esta capital de las tintas y lápices de la reputada casa de A. W. FABER, de París. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Resumen de los barriles exportados hasta ayer

Table with columns: Mercados, Barriles, Medios. Lists export statistics for various ports like Liverpool, Manchester, Glasgow, etc.

Agencia de transportes Marítimos y terrestres a todos los puntos de España y Extranjero. Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Embarques y Fletamentos. Servicio combinado de domicilio a domicilio. GARRIBERO Y GARCIA Agentes de la Compañía de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres, «Germania», de Berlín. CALLE CONDE OFFALLA NÚM. 7.—ALMERÍA. Corresponsales en las principales plazas de la península EN BARCELONA. Para bultos: D. Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47. Para paquetes a granel: D. José Bardés.—Menjuich de San Pedro, núm. 5.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 42 años de existencia. SEGUROS sobre LA VIDA SEGUROS contra INCENDIOS Subdirectores en Almería: Don Salvador Romero y Hermanos Paseo del Príncipe, núm. 10.

Aguas de Paterna Inmejorables para afecciones del aparato digestivo; combaten dispepsias, gastralgias, y por su mucha litina, son maravillosas en cólicos nefríticos y catarro vesiga. Para diabetes, albuminuria, reumatismo, lo mismo que en inflamaciones de la matriz y ovarios, no tienen rival. A 60 y 40 céntimos botella, devolviendo el casco. Diríjanse a P. y E. Fernández, Obispo Orberá, 9.—Almería.

Banco hipotecario DE ESPAÑA PRÉSTAMOS AL 4,20 POR 100 ANUAL Agentes: Salvador Romero y Romano PASEO DEL PRINCIPE, NÚM. 10

Gran Hotel París Antes LA GRANADINA Situado en el Paseo del Príncipe, antiguo local del «Hotel Tortosa» Servicio esmerado.—Cocina francesa, inglesa y española. Coches a la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados. Restaurant a la carta. PRECIOS ECONÓMICOS 30, PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, 30 ALMERÍA

LA ALMERIENSE DE JOSÉ RODRÍGUEZ BORDALAS Grandes surtidos de calzado fino de cabritilla, becerro y lonas de todos colores, para señora. Calzado de caballero: buen surtido, confección camorada y buenos géneros; brodequin lona varios colores, a siete pesetas; en suela blanca, 10; los boers muy baratos. Para niños unos miles de pares de todas clases, colores y formas, a precios muy arreglados.—TIENDAS, 2.

SOMBRERERIA MODELO Calle Real núm. 4.—Almería. Habiendo recibido la duenda de este acreditado establecimiento una nueva remesa de modelos de todas clases, y proponiéndose realizarlos todos ellos a precios sumamente reducidos, por fiscal de temporada, ofrece a su numerosa clientela modelos de varias clases, desde ptas. 15, los de señoras, y desde pesetas 7'50 en adelante los de niños. No comprar sin visitar este establecimiento, CONSUELO RODRIGUEZ.—Almería

COMPAÑIA NORTEAMERICANA Manufacturera de Motores de Aire. Molinos de viento para elevar agua con aplicación de su fuerza motriz a otras industrias. Agente en esta provincia y la de Granada, calle de Sagasta, núm. 9, principal, izquierda.

DOLOR DE MUELAS Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los Boules Dentaires de M. Fourgead de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Almería, Juan J. Vivas Pérez. Agente para España y Portugal: Henri Béran, calle Cortes (Gran Vía) 647, 3.º 1.ª.—BARCELONA.

Consultorio Médico GRATUITO PARA NIÑOS POBRES a cargo de D. León Palacios Carroño Consulta diaria de 3 a 5 de la tarde excepto los domingos. —13, TRAJANO, 13—

Para Barcelona Directamente y sin escalas saldrá del puerto de Almería, los días 7, 16 y 23 de cada mes, el vapor VILARDEI admitiendo pasajeros y carga desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del Ferrocarril del Sur de España. Consignatario en Almería, D. Luis Ronco. Imp. de EL RADICAL

Academia politécnica DIRIGIDA POR EL CATEDRÁTICO Dr. D. LEIS MUÑOZ ALMANSA CAMPOMANES, NÚM. 6. Preparación para las carreras de Ingenieros, Militares, Aduanas, Ayudantes de Minas y Obras Públicas, Correos, Peritos y Delincentes. Las clases a cargo de los Sres. Muñoz, Brá, Segura, Miralles, Rozosa, y Salvador, comenzarán el día 15 de Septiembre próximo. Clases especiales de Dibujo artístico, geométrico-industrial, arquitectónico, de máquinas, topográfico, geográfico e hidrográfico, a precios módicos. La Academia dispone del instrumental necesario para el levantamiento de planos y demás trabajos de Topografía. SE ADMITEN ALUMNOS INTERNOS.